

Formato Uniforme de Resultados - FUR

FUR N°: 1-38537

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR EXPOSICIONES SAS
NIT 900141908-1
Teléfono: 2620681 - 2621435
E-mail: jtcnicoexposiciones@cdatecnired.com
Dirección, CALLE 36 # 52 - 55
Ciudad: MEDELLIN (ANTIOQUIA)

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba 2022-08-12	Nombre o Razón social JOHN JAIRO CONGOTE RODRIGUEZ	Documento de identidad CC (X) NIT () No. 88229286
Dirección CR 20C #53-08	Teléfono fijo o Número de Celular 3146865035	Ciudad Medellin Departamento Antioquia
Correo Electrónico andresdiazsema1994@gmail.com		

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa WNK722	País Colombia	Servicio Público	Clase Camioneta	Marca Kia	Línea New sportage Ix
Modelo 2016	Número de licencia de transito 10017445561	Fecha Matrícula 2015-07-29	Color Blanco	Combustible/Propulsión Gas - gasolina	VIN o Chasis 8LGJE5522GE022327
No de Motor G4GCEW002215	Tipo Motor OTTO	Cilindraje (cm ³)(si aplica) 1975	Kilometraje 181150	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 4	Blindaje SI () NO (X)
Potencia (si aplica) 142	Tipo de Carrocería WAGON	Fecha vencimiento SOAT 2023-07-26	Conversión GNV SI(X) NO () N/A()	Fecha Vencimiento GNV 2023-02-08	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultaneas (si)(no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	24.0			2.5	Klux	si
		Inclinación	0.91			[0.5 - 3.5]	%	
Izquierda(s)		Intensidad	29.9			2.5	Klux	si
		Inclinación	1.92			[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	12.6				Klux	no
	Izquierda(s)	Intensidad	18.0				Klux	no
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	1.27				Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad	1.31				Klux	si
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad			Máxima	Unidad	
			56.5			225	Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 83.6	Delantera Derecha	Valor 78.8	Trasera Izquierda	Valor 78.3	Trasera Derecha	Valor 72.0	Mínimo 40	Unidad %
---------------------	------------	-------------------	------------	-------------------	------------	-----------------	------------	-----------	----------

6. FRENOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad	Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	3291	4774	N	Eje 1	2800	4338	N	14.9	(20,30]	30
Eje 2	2006	3542	N	Eje 2	2561	3931	N	1.73	(20,30]	30
Eje 3			N	Eje 3			N			%
Eje 4			N	Eje 4			N			%
Eje 5			N	Eje 5			N			%
Eficacia Total			Valor		Mínimo			Unidad		
			67.9		50			%		

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
28.8	18	%	Sumatoria Izquierdo	2606	8316	N	Sumatoria Derecho	2177

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1 -4.38	Eje 2 5.38	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/- 10	Unidad m/km
----------------	---------------	-------	-------	-------	------------------	----------------

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad %	Error en Tiempo	Unidad %	Máximo +/- 2	Unidad %
---------------------------------	--------------------	----------	-----------------	----------	--------------	----------



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- Termohigrómetro Marca: Tecnimaq TMI-THM205B
- LIVIANOS - Profundímetro FOWLER SN: 54-225-500-0
- LIVIANOS - Frenómetro liviano/universal VAMAG SN: 6112963
- CONTINGENCIA - Analizador de gases NTC4983 [PEF: 0.492] [Serial del banco: 85860All] [Marca del banco: SENSORS] sensors SN: E13108616
- LIVIANOS - Alineador al paso liviano VAMAG SN: 6112963-TZ
- LIVIANOS - Probador de suspensión EUSAMA VAMAG SN: 6112963-STL
- LIVIANOS - Sonómetro Extech SN: 11085723
- LIVIANOS - Alineador de luces LUJAN SN: 3754565
- LIVIANOS - Tacómetro Vibración BRAIN BEE SN: Rpm vibración 170905000211

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Tecni-RTM V1.0 - Tecnimaq Ingeniería S.A.S.

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Julian Velazque Aguirre [Inspección sensorial motor], Julian Velazque Aguirre [Inspección sensorial inferior], Julian Velazque Aguirre [Tercera placa], Julian Velazque Aguirre [Inspección sensorial exterior], John Ever Carmona Londoño [Sonido], John Ever Carmona Londoño [Alineación, peso, suspensión y frenos], Julian Velazque Aguirre [Foto delantera], John Ever Carmona Londoño [Alineación de luces], Julian Velazque Aguirre [Análisis de gases NTC4983], John Ever Carmona Londoño [Foto trasera], Julian Velazque Aguirre [Inspección sensorial interior], Julian Velazque Aguirre [Profundidad de labrado].

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA


MARCO CADAVID PEREZ

NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe